

**ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2016-MPSM****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA LUNES, 23 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 5:00 pm, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y Regidores Provinciales de San Martín; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy lunes, 23 de mayo de 2016.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, y asistido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores:

Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

No se encuentran en la presente sesión los siguientes regidores:

Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES.

Verificándose el quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara ABIERTA la sesión y dispone la actuación de las estaciones en el orden correspondiente.

**ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES:**

Luego de haberse puesto a disposición de los señores regidores y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA, y sus miembros FIRMAN el acta siguiente:

- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 010-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día viernes, 29 de abril de 2016.
- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 011-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día miércoles, 04 de mayo de 2016.

**AGENDA:**

1. Oficio N° 0101-2016-01/SAT-T, de fecha 13 de mayo de 2016, sobre Inicio de Procedimiento Coactivo a la Asociación de Productores Ecológicos – APROECO; y Oficio N° 104-2016-01/SAT-T, de fecha 16 de mayo de 2016, sobre fiscalización de regidores provinciales de San Martín.
2. Oficio N° 0116-2016-01/SAT-T, de fecha 23 de mayo de 2016, sobre sanción de despido a servidor público del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T.

**PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, informo al Concejo Municipal que mediante el Oficio de Relaciones Exteriores: OF. RE (AFE) N° 11-1-B/123, de fecha 13 de mayo de 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica a la Municipalidad Provincial de San Martín, que la capital de la provincia de San Martín, ha sido seleccionada como una de las ciudades sedes de las reuniones descentralizadas de APEC 2016. Asimismo, señor Presidente, que mediante Oficio N° 000074-2016-SUNAT/6M0950, de fecha 20 de mayo de 2016, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, pone en conocimiento de la Municipalidad Provincial de San Martín, que se encuentra en actitud de transferir vía donación una camioneta de propiedad SUVA. Son los asuntos de Concejo que debo informar, señor Presidente."



3. Oficio de Relaciones Exteriores: OF. RE (AFE) N° 11-1-B/123, de fecha 13 de mayo de 2016, que comunica a la Municipalidad Provincial de San Martín, que informa que la capital de San Martín, ha sido seleccionada como una de las ciudades sede de la reuniones descentralizadas de APEC 2016.
4. Oficio N° Oficio N° 000074-2016-SUNAT/6M0950, de fecha 20 de mayo de 2016, emitido por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, que pone en conocimiento de la Municipalidad Provincial de San Martín, que se encuentra en aptitud de transferir una camioneta de su propiedad con placa de rodaje PIO-005, marca NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, tipo doble cabina, color azul, la misma que ha dado de baja mediante Resolución de Intendencia N° 224-2016-sunat/8C0000, de fecha 21 de abril de 2016.

#### DESARROLLO DE AGENDA:

**ASUNTO PRIMERO:** INFORME ORAL DEL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA TARAPOTO- SAT-T, OFICIO N° 101-2016-SAT-T ,13 DE MAYO 2016 SOBRE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO CONTRA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS APROECOS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el primer asunto es Oficio N° 0101-2016-01/SAT-T, de fecha 13 de mayo de 2016, sobre Inicio de Procedimiento Coactivo a la Asociación de Productores Ecológicos – APROECO; y Oficio N° 104-2016-01/SAT-T, de fecha 16 de mayo de 2016, sobre fiscalización de regidores provinciales de San Martín.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Presidente, señores regidores, buenas tardes, vamos a dar inicio al informe sobre procedimiento coactivo a la empresa APROECO, para el cual he traído una ayuda de diapositivas, con el cual voy a ilustrar sobre el procedimiento. Voy a dar inicio, señores regidores y señor Presidente. Efectivamente este caso inicia en el expediente coactivo N° 048-2013, que remite la Oficina Zonal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, el acuerdo al convenio interinstitucional entre el Gobierno Regional y el SAT-T, del 29 de febrero del año 2016. ¿Cómo inicia? El 25 de octubre de año 2013, mediante el Oficio N° 335-2013, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, nos remite el expediente N° 048-2013, y aunado, adjunto a ese oficio nos remite la Resolución Jefatural N° 016-2013, y el auto Jefatural N° 019-2013. El 08 de noviembre del 2013, nosotros como SAT-T emitimos la Resolución coactiva N° 14109-2013, del departamento de dirección coactiva del SAT-T. Se emite el procedimiento de ejecución coactiva por S/27,353.23. Es así que del 08 de noviembre al 26 de noviembre el Sr. José Homero PÉREZ RODAS, se apersona a la oficina del SAT-T, a pagar una cuota inicial de S/ 3,471.00, esto ocurre el 26 de noviembre del 2013, el 28 de noviembre del 2013, se emite a los 2 días de que ha pagado su cuota inicial de manera presencial en nuestras oficinas, cuyo Boucher, pueden observar ahí, por los S/ 3,471.00. Se emite el Informe N° 066-2013, para devolución de este importe, de los S/ 3,471.00. El día 26 de noviembre cuando nos visita el representante de esta empresa se firma asimismo el Compromiso de Pago N° 18-2013, por el saldo de S/ 13,885.23, el cual iba a ser pagadas en 12 cuotas. Ahí pueden observar el Compromiso de Pago N° 13, y las cuotas que se acuerdan a cancelar mensualmente ascienden en S/1,473.59. El contribuyente inicia a realizar los pagos desde el 30 de diciembre del 2013, a razón de S/ 1,473.60, el 30 de diciembre; el 30 de enero del 2014, S/ 1,473.60; el 28 de febrero, si se dan cuenta, hay una identificación por los depósitos que se venían efectuando y así sucesivamente hasta el 05 de diciembre del 2014 es que cancelan todas las cuotas que habían firmado en el compromiso de pago, pero hay un detalle, de todos los depósitos que hemos podido extraer de nuestro estado de cuenta tenía la glosa de ingreso en efectivo, tal como lo está en nuestro extracto de cuenta bancaria se ha extraído para mostrarle a ustedes y el único comprobante que tiene identificación es el del 28 de febrero del 2014, por los S/ 1,473.00. Se hace efectivo el 03 de marzo del 2014. Al identificarse se ha emitido el respectivo recibo único de caja en el SAT-T, adjuntando como detalle el pago de depósito. El 06 de marzo del año 2014, a los 3 días de haber hecho el informe se cancela a la Dirección Regional de Transporte los S/ 1,473.60 que tenía la identificación de la glosa del Boucher. ¿Qué ha pasado después del 28 de febrero del 2014? Efectivamente ya se les ha podido mostrar en las diapositivas de que este contribuyente venía efectuando mensualmente los depósitos pero en ningún momento se ha apersonado al SAT-T, de manera que, nosotros tenemos un convenio actualmente con el Ministerio de Trabajo, hemos firmado la quinta adenda en donde nos está apoyando con un personal en el SAT-T, a ver todos estos expedientes que ellos emiten, de manera que él es el único encargado de velar por la custodia y por el control y seguimiento de los expedientes. En febrero cuando nos visitó el Director de Trabajo, nos había dicho de que

nosotros prácticamente habíamos informado de que cartera en la ciudad de Tarapoto ya se había agotado, es por eso que se había optado por hacer cobranzas en donde tenemos cartera nueva, cartera fresca que es la ciudad de Moyobamba, Rioja, Nueva Cajamarca, Juanjui. Se había decidido hacer la cobranza coactiva en la ciudad de Moyobamba, se había seleccionado 14 expedientes dentro de las cuales se había incluido el expediente N° 048, porque no había certeza de que ya estaba cancelado, de manera de que el auxiliar coactivo y el director coactivo de ese entonces, el Abg. José RUIZ VALLEJOS, se apersonaron a la empresa APROECO, con otro representante desde el año 2014 a la fecha 2016, ellos manifestaron y mostrando un solo Boucher, nos habían manifestado que nos habían manifestado, de manera que el auxiliar y el directo coactivo se procedieron a retirar de la empresa. Acá cuando se apersonaron al SAT-T, el día lunes, porque se fueron viernes y sábado a hacer la ejecución coactiva en la ciudad de Moyobamba, cuando ya se fueron hacer el trabajo se hizo el seguimiento y efectivamente se logró identificar a los depósitos que esta empresa había efectuado, de manera que el 21 de marzo, se efectúa el Informe N° 020-2016, por S/16,209.60. El 23 de marzo, se emite el Oficio N° 58 con el cual ya es una constante de devolver al MINTRA, lo que le corresponde por las multas que se cobra el SAT-T, y con Comprobante N° 319 y el Cheque 3777, se hace la devolución tal como corresponde. Con el comprobante N° 319, ahí ustedes pueden visualizar ya se ha efectuado la devolución de los S/ 16,290.00 a la Dirección del Trabajo y Promoción del Empleo. Y la pregunta ¿dónde se encontraba el dinero que se había recaudado en el año 2014? Esto va en el mayor analítico 46105, de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2014. Efectivamente, ¿dónde se encontraba el dinero que había viniendo depositando la empresa APROECO? Ahí está el mayor analítico que se le había proporcionado también al CP Juan Manuel, están en la cuenta 46-105, a todas las veces que ha ido depositando. Eso es todo lo que he tenido que explicar.”

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “Una pregunta, ¿es cierto que en el Oficio N° 0101-2016, en un informe que manda al Alcalde Walter GRUNDEL, en la segunda hoja dice: “caso contrario, los depósitos que no se pueden identificar como sucedió el presente caso se encuentra en el saldo contable.” Y me estás explicando en la cuenta 46. Está bien. Perfecto. Pero mucho se decía que ese dinero no se tocaba, pero al 31 de diciembre del 2014, como vuelvo a reiterar en el informe que hicimos en julio del año pasado, en banco solamente había S/ 15,551.00 y ¿cómo puedes explicar eso ahorita que ese dinero está en los sistemas contables en bancos?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Efectivamente, en 2014, aún recuerdo ese informe que nos había efectuado la comisión de Alcaldía. 2014, para ser sinceros efectivamente fue un año crítico, y yo recuerdo el informe de manera parcial que habían emitido a hacer un corte de la gestión de Moisés y en ningún momento se tocó la gestión del Sr. Manglio, pero hay un informe de la parte de la Gerente de Administración de la Sra. Janeth DE LA TORRE REÁTEGUI, exadministradora, en donde informa al jefe del aquel entonces sobre el déficit presupuestal que venía arrastrando. Nosotros que entramos, bueno, Moisés que entró el 16 de junio del 2014 y yo el 21 de junio del 2014, también hice mi informe en donde se deja constancia del déficit que venía arrastrando y en el informe es lo que ustedes también han resaltado.”



El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “Pero, en resumen.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “En resumen en los saldos contables, caja no existía el dinero efectivamente como ya consta en su informe, pero están en los compromisos de pagos de obligaciones que tenía la empresa.”

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “O sea, ese dinero ha sido gastado. ¿En qué ha sido gastado?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Exactamente. Pero no sabemos.”

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “¿Cómo no vas a saber?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “No. Ha sido gastado en pagos de personal, en obligaciones.”

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “En gastos operativos.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "En gastos operativos. Pero que quede claro que efectivamente esos gastos ya se venían efectuando desde enero del 2014."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Pero, los del SAT.-T, venían sustentando que ese dinero no se tocó, está en la cuenta intangible."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "En ningún momento dijimos que hay cuenta intangible. La única cuenta intangible que manejamos desde el año 2015 es de la cuenta SOAT."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Y para reponer ese dinero ¿qué hicieron, con fecha 21 de marzo, ó 19 de marzo, creo de APROECO, de dónde sacaron el dinero? ¿De qué cuenta?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Bueno, de la cuenta 33, de las comisiones que nos paga la municipalidad, que es el 10%."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Se toca plata de la municipalidad, señor Alcalde."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Pero, por qué dice eso Sr. Juan Manuel, si hay 90%, si yo todos los meses les vengo demostrando e informando a la municipalidad, que en 4 días estamos devolviendo toda la recaudación del SAT-T que hace a la municipalidad que le corresponde el 90%, el 10% es nuestro, es de nuestra disponibilidad; y encima, Sr. Juan Manuel."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Usted, está reponiendo."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Quiero que quede claro, señor Presidente, señores regidores, de que esta plata es del MINTRA, en ningún momento hemos tocado peculios de acá, de lo que corresponde a la municipalidad. La parte que debería de reclamarnos algo en todo caso es la Dirección Regional de Trabajo y del Empleo, y acá he traído a su representante."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Jefe del SAT-T, pero no solamente han tocado plata del MINTRA, han tocado de la recaudación de la municipalidad que le correspondía, han tocado del MINTRA, del MTC, y este S/ 87,000.00 que son de contribuyentes no identificados."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Correcto."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Puede seguir con su exposición. Eso no más quería escucharle."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Yo también con esto doy concluido, porque ya ha quedado demostrado de que están en las cuentas por pagar y cuando se ha identificado, se ha procedido al pago. En el 2014, como le digo, respeto su informe que han hecho de aquel entonces y eso va seguir su curso."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Con eso queda demostrado, señor Presidente, que realmente han tocado fondos que no correspondía al SAT-T, y eso creo que es un delito y eso es lo que nosotros hemos mencionado en el informe el año pasado y esperamos que a raíz de esto se tome en cuenta ese informe, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "La OCI está haciendo un examen especial y esperamos, no sé qué tiempo demorará la OCI para saber los resultados de la investigación que están haciendo, le hemos puesto personal, todo, para que lo hagan."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Otra acotación, señor Presidente, era fácil identificar estos depósitos por cuanto si tenemos referencia que de febrero del 2014 es idéntico el mismo monto de todos los periodos,



es una falta administrativa, dejadez de los funcionarios de no llevar el control bien de esto y pues oportunamente sanear esas cobranzas, y, pues, no sé qué pasa, no coordinan el área de Coactiva, el área de Tesorería, igual que contabilidad. El que concilia banco no es, digamos unas cuentas que manejan en Moyobamba, no es una cuenta abultada de cobranzas que dejan abierto una cuenta para el Ministerio de Trabajo para las cobranzas y que no era un trabajo de no efectuarle en el momento cuando se concilia bancos y verificar con el área coactiva quien es el monto o a quien se parece este monto, de cuál fraccionamiento, de qué contribuyente. Eso era la acotación, señor Presidente, la falta administrativa la cual nosotros hemos encontramos al realizar estas operaciones.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “En todo caso, señor Presidente, ¿cada cuánto tiempo haces tu arqueo de caja? O sea, para nosotros, disculpa, es un poco inconcebible que haya plata en la cuenta y no sabemos de dónde viene.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarpoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Presidente, para dar respuesta al Sr. Nieves, el arqueo de caja está a cargo del contador, yo he participado en más de una oportunidad. De las cuentas, el arqueo está a cargo del contador y yo he participado en varias oportunidades en los arqueos que lo hace de manera inopinada, al mes por lo general siempre realiza un arqueo, particularmente es siempre faltando últimos días para que termine el mes es lo que hacía, arqueos de caja. Después, quisiera acotar en el tema de que no hay orden que acota el Sr. Juan Manuel, o sea, el tema de las conciliaciones el área de contabilidad siempre está conciliando y por eso es que va cargando cuando termina a la cuenta 46, cuando hay depósitos no se identifica. El tema también, o sea, siempre lo que se deja claro cuando un contribuyente realiza depósito es que tiene que escanear el Boucher al correo de Imagen Institucional y en este caso no lo ha hecho el Sr. Hornero, y por eso es que se ha producido esto. Como mea culpa efectivamente podemos hacer de que no hay una coordinación entre coactivo y el área de tesorería, eso ya se ha solucionado con el informe N° 214, en donde el área coactiva tiene que remitir todos los fraccionamientos que tienen a la fecha al área de Tesorería para que ella también pueda aportar con su identificación de depósitos que no tienen glosa, que no tienen identificación, esas son las acciones que se ha tomado; otras de las acciones que se ha implementado es cursar un documento al BBVA, que es el único banco con que trabajamos, es para que nos apoyen de que si el contribuyente quiere hacer un depósito a la cuenta del SAT-T y si no pone glosa que mejor no lo acepten sino que se acerquen a la ventanilla del SAT-T para que de esa manera recoja personalmente su Boucher con el pago que está efectuando, sino se identifica que visite las oficinas del SAT-T.”

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “Otra cosa, señor Presidente, en esta cuenta de abono directo de contribuyentes, al 31 de diciembre de 2014, este reporte que me dieron el SAT-T, existía S/ 87,749.74, de abono directo de contribuyentes que no identifican, parte de esos depósitos es similar a APRODECO; y al 29 de febrero de 2016 este monto sube a S/ 158,999.19, señor Presidente, es alarmante o preocupante que no sea a la fecha de cuanto estará esto, este es del 2016, ha subido considerablemente, o sea, hay contribuyentes que van pagando pero no se le emite, o no sea, hay una dejadez como vuelvo a repetir que del que concilia bancos no sabe el depósito a quien corresponde, eso va a seguir subiendo, subiendo y subiendo y vamos a decir que el contribuyente deposita y no se sabe de quién es.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarpoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio, Sr. Juan Manuel, efectivamente al termino de diciembre de 2014, hay S/87,000.00, y a la fecha hay S/ 119,000.00 o S/ 133,000.00, pero ese S/ 87,000.00, es desde que se ha creado el SAT-T. Esa cuenta del S/ 87,000.00 que ahí ve al 31 de diciembre es un arrastre, efectivamente, en el 2015 ha aumentado a S/119,000.00 y dentro de eso se viene arrastrando lo que ha depositado la empresa APRODECO; así tenemos, por ejemplo, yo personalmente a veces me doy la molestia de apoyar al área de contabilidad y al área de tesorería, por ejemplo, he llamado a la empresa MasterCard, que hay un debito que han cargado a nuestra cuenta por S/ 10,000.00, le llame y me contestaron de MasterCard y me dijeron que pertenece a tal señor, sin embargo, en nuestra base de datos no figura, no tiene deuda el señor, de manera que sigue arrastrándose en la cuenta abono de contribuyentes, nos damós el trabajo de consultar de todos los depósitos de hacer la conciliación, pero anotamos esas vías de poder identificar y no se identifican de manera que tiene que seguir arrastrándose.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “En todo caso, lo que se está observando ahora es la cuestión de que el dinero ha estado siempre en caja, que no está identificado, no solamente de un contribuyente, estamos hablando de varios contribuyentes.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Actualmente en la cuenta mayor al N° 46-113, de la 45-105 ha pasado a la 46-113, por un tema de cambiar de cambiar de plan contable a la empresarial, eso es lo que se viene controlándole en esa cuenta. Hay abonos de contribuyentes por esa cantidad y se hace el trabajo de hacer seguimiento pero no se logra identificar."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Presidente, en tantos años, dice que hay un arrastre desde tantos años atrás desde que se ha creado, o sea, no es posible haber hecho una revisión al sistema y de una vez por todas tomar al toro por las astas, o a la madre del cordero para evitar esto, porque lo que se deja entrecer es que ha habido omisiones técnicas de los trabajadores para hacer doble trabajo y aporte en perjuicios de los contribuyentes que sí lo han hecho en su debido momento, o sea, ¿han pasado tantos años y no se ha podido corregir? Señor presidente."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Señor Presidente, quiero responder, Sr. Tedy, si usted, por ejemplo, se va a depositar ahorita en la cuenta del SAT-T, y nunca te apersonas, ¿cómo voy a saber que le corresponde a usted ese depósito? Si usted personalmente se va a hacer ahorita un depósito, por ejemplo, de una multa, ¿cómo saber a quién corresponde ese depósito?"

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso no se está trabajando claramente, si yo voy a pagar algo, tengo un boucher de pago, y eso de no saber a quién corresponde, entonces, no están trabajando correctamente en el SAT-T, algo está fallando técnicamente."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, cada vez nos traen más sorpresas las versiones que nos dan y eso realmente esto es inaudito, esto es un desconcierto, consideramos entre el área de informática que no puede determinar cuáles son los ingresos y también las erogaciones porque esta muestra que ustedes están señalando es propio de un descontrol, o sea, no están controlando los ingresos que se reciben versus lo que pueda significar las obligaciones que tienen para derivar a las entidades correspondientes, no sé, creo que traen cada vez mayor desconcierto lo que significa el manejo de las cuentas del SAT-T. Realmente, al parecer existe un divorcio entre el área de informática con respecto a la parte material de lo que son los ingresos, esto debería ser perfectamente una cuenta apreciable dentro de lo que constituye la recaudación de todos los contribuyentes y de los no contribuyentes y aquí, pues, realmente no sé, lo único que estamos demostrando es gran deficiencia en el manejo técnico y operativo."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Señor Presidente, una acotación no sé de qué descontrol pueda haber, Regidor Delfor, porque nosotros la tenemos controlada en una cuenta especial."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero, tienen un expediente a aparentemente tienen en cobranza van a la fuente para hacer la recaudación y resulta que el contribuyente sale con su recibo de lo que constituye lo que había pagado. Ahora, con los hechos mostrados por una trabajadora que recientemente también causa una mala noticia es realmente también sorprendente como seguramente una cajera, una terminalista tiene incidencia en todo el aparato operativo del SAT-T, ¿cómo puede ser posible que una persona en caja, la que recibe estos dineros pueda hacerse una apropiación ilícita? Realmente si eso no se controla, ¿de qué estamos hablando? Exactamente es descontrol de entre lo que significa todos los ingresos que se realizan día a día y de cada uno de los contribuyentes versus el control que deben tener, me parece que no hay evaluaciones que se realizan por lo menos seguramente bimestral porque si hubieran evaluaciones seguramente que lo más probable es que se podría determinar los pasivos que estamos hoy en día teniendo en cuenta."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuántos convenios hay con el SAT-T?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Uno con el MINTRA."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿No hay con transportes?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Con transportes está en negociaciones esta semana."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Y el convenio es ¿hasta cuándo está?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “El convenio estamos en la séptima adenda, pero aquí está el representante del Ministerio del Trabajo, desea seguir trabajando con nosotros, no sé si dan cabida su participación.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Hasta cuándo es el convenio?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “No sé qué parte de mi exposición no les ha quedado claro, porque lo que son cuentas que no se pueden identificar están siendo controladas en una cuenta especial. Cuando se identifican recién seguirán el procedimiento.”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “Señor Presidente, bueno, la conclusión a donde nosotros podemos llegar, al menos muy personal, nosotros como regidores siempre hemos estado fiscalizando al SAT-T, hay una comisión que ha sido conformada por 3 Regidores donde hemos presentado un informe y estamos a la espera del resultado, ya hemos puesto un anticipo de estas situaciones que viene pasando en el SAT-T, no es que nosotros estemos de brazos cruzados acá y la población tiene que entrarse que sí estamos pendiente de lo que estamos pasando. Ahora, en esta segunda investigación que se está haciendo, que se está fiscalizando se está encontrando nuevamente muchos errores y como se puede notar no solamente es una falla de un sistema, sino también es de personas de quienes están manejando el sistema. Ahora, claramente tenemos ya que se está haciendo uso y abuso de la planta de los contribuyentes a través de caja, entonces, ahí no solamente el responsable es una persona, son varias personas y ahí queremos llegar, quienes son los responsables; entonces, lo que yo propongo es a conformar una comisión de 3 Regidores, una comisión especial donde esa comisión tenga las decisiones y tenga las facultades de investigar al SAT-T y de levantar toda la información, y esa comisión nos traerá los resultados acá. Yo de antemano propongo que esa comisión debe ser imparcial y quisiera que en esta vez ya no lo conformemos nosotros, que lo hemos conformado ya la primera vez, y que ya hemos tenido un primer resultado, lo conforme el Dr. Eleazar, el Dr. Delfor, y el Ing. Tedy; entonces, una comisión para que se dedique a esto y se acabe de una vez por todas estos malos manejos si hay. No sabemos quiénes, pero eso la comisión se va a dedicar a investigar, eso es la posición.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Presidente, me permite una acotación última, escuchando el comentario de la Regidora Sofía, yo encantado de que se haga una evaluación, una investigación nuevamente al SAT-T, porque van a poderse dar cuenta del gran cambio que pasado del año 2014 al año 2015 y en este año 2016, y si hay errores administrativos que corrigirse se va a corregir, pero encantado que se haga una investigación.”

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Señor Presidente, bueno, ya por muchas oportunidades se ha tratado temas referentes al SAT-T, pero si hacemos un historial desde la creación del SAT-T y el paso de 3 gestiones hasta el momento, organismos de este tipo están permanentemente vigilados por entes autorizados por la municipalidad, y la municipalidad es el único responsable porque lo ha creado al SAT-T, y es la municipalidad con su representante y el Concejo quien tiene que velar por el buen funcionamiento del SAT-T, es como si en su negocio usted le encarga a alguien para que haga las cobranzas y nunca le pide cuentas de que ha cobrado, si le deben o debe; entonces, ni vigila si ha emitido comprobante de pagos, recibos, facturas y todo un sistema en el cual hacen que pueda marchar de acuerdo a las normas y procedimientos de toda institución pública, y lo que no ha pasado en el SAT-T, es eso, no ha habido una vigilancia, no ha habido procesos de mejoras en la calidad del servicio, probablemente estos defectos o faltas se han dado cuenta los funcionarios en las anteriores gestiones, los jefes, los administradores que les ha tocado pasar por ahí, pero nadie ha hecho nada para mejorar, eso son solamente faltas de información y ante la falta de información justo peca en arca abierta. Señores, ahí los que tocan dinero muy fácilmente tienes todo el día para estar pensando cómo puedes tocar algo que nadie se dé cuenta; pero si tenemos un sistema de vigilancia y un sistema el cual esté acorde a los avances de la tecnología y la ciencia muy difícil que se pueda hacer, aun así en todas las entidades que manejan dinero hay órganos especiales de control y al parecer el SAT-T no ha tenido y no ha pasado en ningún momento por un órgano de control de los servicios que está prestando. Si ya anteriormente en otra gestión se ha perdido más de S/ 2'000,000.00, ¿qué nos hace pensar de que ahora ya no se está haciendo ese mismo sistema u otro sistema en el cual no conocemos? Señor Alcalde, yo creo que aquí hay que tomar las cosas con pinzas, no podemos tampoco satanizar al SAT-T. El SAT-T, es el ente recaudador es el que da la vida a la municipalidad, tenemos



que repotenciar o, de repente, hacer más confiable o ver cuáles son sus defectos, si se han cometido faltas o delitos que se han sancionados, pero hay que tomar de una vez la decisión acá que se haga un análisis, un examen, cuál es el funcionamiento del SAT-T, En qué estado está desde que se ha creado, si han cumplido sus objetivos, por qué ha sido creado, hay que remontarnos a las sesiones de concejo en el cual se ha propuesto la creación del SAT-T, cuál ha sido el espíritu de la creación del SAT-T. Entonces, no estamos teniendo los resultados para nuestra comunidad que nos está juzgando en estos momentos que su dinero no está bien cautelado, entonces, es responsabilidad acá del Concejo y de la Alcaldía tomar decisiones que pueda conllevar al buen desarrollo del SAT-T.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Yo en todo caso haría la pregunta al jefe del SAT-T, si justifica que esté funcionando el SAT-T, no tal ligadamente, independientemente, porque es un órgano que maneja todas las recaudaciones y también de algunas entidades, el caso de MINTRA, si justifica que funcione así o que se anexe de una vez a la administración propia de la municipalidad, y tal vez para un mejor control trabajar con los bancos, porque ahí cuando el contribuyente va, inmediatamente se sabe a qué usuario pertenece ese depósito cosa que no está sucediendo cuando ya hacen la identificación de los contribuyentes, esa es mi pregunta.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Para responder a su pregunta, aquí hay un plan de incentivos que año a año es sujeta a evaluación, y en el año 2014 se ha cumplido una meta, el año 2015 se ha cumplido nuevamente esta meta y por lo cual les asigna un presupuesto y nuestro objetivo principal es la recaudación de los tributos municipales, tributarios y no tributarios de acá. Estamos cumpliendo con nuestra función, mensualmente no baja del millón que le depositamos a la municipalidad para que puedan ellos ya administrar acá en su ente, eso sería la respuesta.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Regidora ¿cuál era su propuesta?”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “Conformar una comisión especial por 3 Regidores para la evaluación y fiscalización del SAT-T, ellos verán que es si es que la comisión ve conveniente buscar una asesor legal o buscar una persona idónea para que ayude a investigar profundamente estos hechos que está ocurriendo en el SAT-T, pero que sea la comisión.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Regidora ¿a quién propone?”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “Yo he propuesto al Dr. Eleazar, como presidente, al Dr. Delfor, y al Ing. Teddy. No sé si hay otra propuesta.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Qué tiempo hay que darle de plazo?”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “90 días.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Hay otra propuesta más?”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, al advertir que no hay otra propuesta, sugerencia u opinión, invoca la votación de los señores regidores expresando que levanten la mano los regidores que estén de acuerdo con la propuesta de la Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO.

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 07.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, y Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 01.- José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Es que me están proponiendo a mí.”

**ACUERDO N° 105-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- CONFORMAR** la Comisión Especial de Evaluación y Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, con los Regidores José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, y Tedy CASTILLO DÍAZ.

**Artículo 2°.- CUMPLA** la comisión especial con presentar los resultados de su evaluación, acompañado de una propuesta, dentro del periodo máximo de noventa (90) días calendarios contados a partir de la adopción del presente acuerdo, para lo cual se dispensará la aprobación y firma del acta que contenga sesión de concejo municipal.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Secretaría General – MPSM, transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, regidores indicados en el Artículo 1°, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Imagen Institucional y SAT-T.

~~~~~

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, esa comisión yo creo que el informe sin informes, me imagino que nuestra comisión van a nacer una propuesta que, de repente, podemos en otro momento, la sesión o ahorita aprobar una auditoría mejor al SAT-T, una auditoría externa que es una labor más profesional de auditores que in situ conocen el tema y más aun con los informes especiales que hemos hecho, más que, de repente, va a ser comisión paralela pues se apresure el trabajo, no alargemos la agonía de esta entidad, porque no solamente es deficiencia, señor Presidente, de esto, hay varias deficiencias, contratación de personal, contratación de funcionarios que últimamente se ha visto en la prensa, funcionarios profesionales que no cumplen los requisitos mínimos.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Que la comisión lo recomiende.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Presidente, respecto a la auditoría, el 8 de abril, ha iniciado la OCI de la Municipalidad Provincial de San Martín, una auditoría de cumplimiento a las operaciones tributarias y no tributarias. Se les ha acondicionado en un ambiente en el mismo SAT-T y están realizando su trabajo en el archivo y en el segundo piso. Si quieren pedir auditoría, no se si sería posible de que haya 2 entes que estén auditando lo mismo a las operaciones tributarias y no tributarias.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Eso es tema de la comisión.”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “Es tema de la comisión.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Eso nada más quería informar, señor Presidente.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Sí, porque se les está dando todas las facilidades a la OCI con personal y con equipo para que vayan a intervenir, que hagan el examen necesario que debe hacer.”

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Quería hacer una pregunta. ¿Hay algún examen de la OCI en anteriores gestiones? ¿Es el primer examen?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Hay tres (3) exámenes especiales que han hecho hasta el 2013 y este sería el cuarto que haría la OCI – MSPM.”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “Sí, pero no se han identificado estos errores.”

~~~~~



**ASUNTO SEGUNDO:** OFICIO N° 0116-2016-01/SAT-T, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2016, SOBRE SANCIÓN DE DESPIDO A SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el segundo asunto es Oficio N° 0116-2016-01/SAT-T, de fecha 23 de mayo de 2016, sobre sanción de despido a servidor público del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Para ese tema le paso a la Asesora Jurídica."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Asesora Legal del Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, SAT-T, Abg. Rosa Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, muy buenas tardes, en el caso pertinente de la Sra. Rolmith TAPULLIMA ISUIZA. Mediante el Informe N°010-2016-7-1-SAT-T, en donde el jefe de informática informa al jefe del SAT-T, respecto a unos re-cálculos y actualizaciones que se venían dando en el sistema por la cajera, en la cual del primer cálculo que se hace cada inicio de año se recalculaba y se ponía en cero. Entonces, mediante este informe empezamos a realizar la investigación porque, como sabemos en algunos casos las personas pueden ser de beneficio de pensionista o solicitan inafectación por predios desocupados; entonces, a manera de ello, me remiten el informe para verificar en todas las resoluciones que se habían generado desde el año 2014 hasta la fecha y si estas personas tenían algún tipo de beneficio, ¿por qué? Porque la señora ponía en el sistema: "se actualiza" o "se corrige". Es por ello que emito el Informe Legal N° 020, en el cual pongo en conocimiento de jefe que mi área no había dado ningún tipo de beneficio, ni por pensionista, ni tampoco de inafectación; y así mismo recalco que las inafectaciones a la fecha no se vienen dando por una resolución vinculante del Tribunal Fiscal. Entonces, es por ello que es imposible que en el año 2015, desde que ingreso a laborar al SAT-T hasta la fecha se esté dando este tipo de beneficio. Y en el caso de beneficio de pensionista yo emito un informe para solicitar que a partir de la fecha se actualice, ya que nuestro sistema estaba recargado con tanto beneficio y ¿qué buscaba con eso? Que los contribuyentes actualicen su información y se pueda verificar si, de repente, los pensionistas ya han fallecido y si los nuevos propietarios siguen gozando de dicho beneficio. Cuando emito el informe nuevamente se pasa al área de personal tal y cual lo establece la misma Ley de Servicio Civil, ya que suscrita era trabajadora bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, es por ello que mediante Resolución Departamental N° 01-2016, se apertura el inicio de procedimiento administrativo disciplinario respecto de las imputaciones que se le venían dando a la cajera; se le da el plazo de 5 días hábiles, sin embargo, no presenta su descargo, al no presentar su descargo se emite ya la Resolución Jefatural N° 041, en la cual se oficializa la sanción de despido. Posterior a ello, ya se ha entablado la denuncia penal por peculado doloso, negociación incompatible, aprovechamiento indebido del cargo y delitos informáticos en lo que es fraude informático; asimismo, se ha planteado la demanda por indemnización por daños y perjuicios por falta grave. Es de indicar que el día de hoy el ingeniero nos ha reportado el informe real del monto, ya que en primera cuando se inicia el procedimiento teníamos solamente del año 2015 e inicio del año 2016 que era por S/ 25,850.00, sin embargo, el día de hoy ya haciendo la corrida desde el 2011 que ingresa la señora es un monto de S/ 34,850. Desde el momento que se toma en conocimiento se ha realizado las acciones pertinentes para investigar el caso."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señorita abogada, y también al Jefe del SAT-T, en la sesión pasada te preguntábamos respecto al sistema, si es vulnerable, y ustedes dijeron que usted y 2 funcionarios más son los que tienen la clave de acceso, cuando le preguntábamos que grado de confianza tiene el sistema. Entonces, estamos viendo que no hay confiabilidad en el sistema, cualquier trabajador puede modificar la base de datos, ¿a que viene eso?"

La Asesora Legal del Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, SAT-T, Abg. Rosa Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Señor regidor, para para contestar su pregunta. Nosotros manejamos, como ya en reiteradas oportunidades se ha informado, manejamos el Sistema de Gestión Tributaria Municipal, en donde se realizan los cobros. Si bien es cierto, el sistema previa autorización ¿qué pasaba? En el tema de registro, para explicarles un poquito cual era el modus operandi de esta persona para realizar el robo, nosotros como sistema, el sistema en sí no tiene deficiencias, sino las personas que lo manejan son las que lamentablemente aprovechan de eso, porque el área de caja por un tema de agilidad tiene la autorización para realizar las inscripciones, entonces, nosotros, porque diario son



muchas inscripciones, el área de caja, previo expediente con todos los documentos adjuntos, se realiza las inscripciones y ¿qué hacia esta señora? Modificaba. Suponiendo que yo me iba pagar S/ 1,000.00, ella modificaba el tema de la inscripción, porque en nuestro sistema, si tú modificas el dato, suponiendo, salía que tú haz declarado la propiedad en el 2007, sin embargo, ¿qué hacia este señor? Le modificaba como si recién el día de hoy."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Ya sabemos eso, podemos hay que suponer; pero lo que vino a decir el jefe del SAT-T, es que el sistema, la clave tiene 2 ó 3 funcionarios; entonces, ellos también son los responsables."

La Asesora Legal del Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, SAT-T, Abg. Rosa Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "No."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "O sea, todos entonces tienen acceso a la base de datos, todo el mundo."

La Asesora Legal del Servicio de Administración Tributaria Tarapoto-SAT-T, Abg. Rosa Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Claro, todos manejamos el sistema."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "O sea, el sistema no es confiable."

La Asesora Legal del Servicio de Administración Tributaria Tarapoto-SAT-T, Abg. Rosa Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "No es la base de datos, o sea nosotros trabajaos con el sistema, nosotros manejamos nuestro usuario. No es que tengamos acceso a la base de datos, nosotros como trabajadores desde el primer día que ingresamos nos asignan un usuario con el cual vamos a poder desarrollar nuestras funciones y dentro de eso era pues inscribir, al modificar el tema, suponiendo, le ponía que recién el 2016 te has ido a declarar; entonces, automáticamente el sistema te pone en cero porque no pagas tributos el año que declaras, sino recién el próximo año, entonces, eso realizaba para que el sistema se ponga en cero, que recién este año estás viniendo a declarar por lo cual el sistema, por ejemplo, ya había hecho la corrida por S/ 900.00 automáticamente se ponía en cero; pero ella sí realizaba el cobro, y esto más se ha dado, hemos logrado identificar, que más se dado con las personas mayores las cuales no revisaban sus Boucher, porque en la mayoría de casos se hace el pago del impuesto predial en el sistema y se hace la corrida para el tema de los arbitrios municipales."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Señor Alcalde, por su intermedio, en las 2 exposiciones anteriores veo que no hay un mea culpa efectivo; o sea, sucede el problema, siempre hay una explicación, o sea, para todo va a haber una excusa, es cierto. Quien les habla es Ingeniero de Sistemas de profesión y no me es muy convincente que una terminalista cajera tenga el acceso para llegar al registro, porque la excusa es para agilizar un proceso que debería ya el SAT-T normalizar en todas sus circunstancias de inscripción o como se llame el proceso. Lo que acá se pone de manifiesto es que el sistema si es vulnerable, ¿por qué? Desde el primer momento que le das acceso a un registro ya le estas dando a esa persona toda la potestad para que ocurran cosas como esto. Yo quisiera en verdad, señores funcionarios del SAT-T, que más que un mea culpa que asuman algún tipo de responsabilidad, porque por algo estamos acá siempre. Hemos escuchado en la sesión pasada que decía usted, señor, que el sistema no era vulnerable, entonces, quiere decir que el jefe de informática probablemente no nos haya explicado cómo está funcionando el sistema en el fondo, o sea, ha tenido que saltar esto para darnos cuenta que cualquier terminalista puede modificar; ahora, como dice la señorita abogada, efectivamente pues el sistema no es malo, de repente, sino que la persona que está ahí está fallando, eso refuerza el pedido de la Dr. Sofía en que sí el SAT-T necesita una investigación para no sólo un proceso de pago tributario, sino uno total, completo, íntegro."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, cuando nos hablan del SAT-T, son como esos golpes que estamos sintiendo y estamos percibiendo en estos momentos. Quisiera saber ¿existe resolución departamental? Que yo sepa administrativamente solamente hay resoluciones jefaturales o directorales, pero resolución departamental parece que en eso están innovando."

La Asesora Legal del Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, SAT-T, Abg. Rosa Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Lo que pasa es que lo ha emitido la jefa del departamento de personal."



El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "De acuerdo a la ley de procedimientos administrativos, nunca existe resoluciones departamentales, una gran novedad, y, bueno, pues, de todo ello revisando el informe que nos han hecho llegar es desconcertante, por ello creo que, señor Presidente, la comisión a quien se le ha dado atribuciones tiene que ser una revisión integral, incluso histórica desde la creación del SAT-T. Pareciera que el SAT-T, se ha hecho a medida de alguien, y por ello es que hoy en día nos da tantas sorpresas que definitivamente albergamos que a través de esta comisiones podamos determinar todo ese recorrido histórico desde cuando fue creado y pues ver qué medidas se toman frente a ello."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Es más, señor Presidente, creo que la comisión debe tomar como dijo el Regidor PONCE, los aspectos también de los contratos del personal y funcionarios, el que ha caído en eso, el personal que ha contratado, que ha participado, y que ha asignado las plazas indebidamente también tiene que ser sancionado, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Con la comisión ellos evaluarán porque no vamos a permitir que metan personal."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, da por agotado el debate y disponer continuar con la sesión."

~~~~~

**ASUNTO TERCERO:** INFORME N° 060-2016-GSCYF/MPSM, EMITIDO POR LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN, ACOMPAÑADO DEL OFICIO N° 000074-2016-SUNAT/6M0950.

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, consideramos que es importante la decisión que tiene que tomar el Concejo respecto de la donación por parte de la SUNAT, me parece que es una camioneta, pero por un tema de formalidad considero que no sería conveniente en tanto que no están aproximadamente 4 Regidores, que como no ha está en agenda no procede; sería objeto de nulidad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Es que estamos contra el tiempo son cinco (5) días que nos dan."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso, yo sugiero, señor Presidente, usted tiene la facultad de convocatoria, el día de mañana podríamos reunirnos para evitar nulidades."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "¿Qué nos dice el asesor legal?"

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "¿Procede una nulidad si no están todos los regidores?"

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Amílcar RODRÍGUEZ DEL ÁGUILA, manifiesta: "No, es votación por mayoría, pero mi sugerencia es que este vehículo le están dando de baja porque a la SUNAT, le sale oneroso; entonces, los 5 días que nos dan de plazo la SUNAT, nosotros tenemos que evaluar si nos conveniente aceptar ese vehículo bajo qué condiciones, pero acá no tenemos todavía, no hemos ido a verificar el vehículo, el área de patrimonio."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo que sería aprobarlo."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que el día de mañana."

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Amílcar RODRÍGUEZ DEL ÁGUILA, manifiesta: "Con una condicionante. Con una condición suspensiva que el vehículo esté adecuada."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invoca la votación del Concejo Municipal, preguntando a los señores regidores si están de acuerdo con incluir en la agenda de la presente sesión la aceptación



favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, la transferencia de propiedad a título gratuito en calidad de donación la camioneta de placa de rodaje PIO-005, marca NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, tipo doble cabina, color azul.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 08.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 106-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- INCLUIR** en la agenda de la presente sesión el Informe N° 060-2016-GSCYF/MPSM, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, acompañado del Oficio N° 000074-2016-SUNAT/6M0950 emitido por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, a fin que sean debatidos en la presente sesión.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General –MPSM, transcribir el presente acuerdo, y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.

~~~~~@~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invoca la votación del Concejo Municipal, preguntando a los señores regidores si están de acuerdo con aceptar a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, la transferencia de propiedad a título gratuito en calidad de donación la camioneta de placa de rodaje PIO-005, marca NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, tipo doble cabina, color azul, con la condición que se encuentre en condiciones operativas; a fin que sea puesto a servicio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización; asimismo, autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a formalizar el requerimiento de donación ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, a fin de concretizar la donación indicada en el artículo anterior; asimismo, se le recomienda designar al personal idóneo para efectuar la verificación física y suscripción del acta de inspección del vehículo, a partir de la toma del acuerdo.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 08.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 107-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- ACEPTAR** a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, la transferencia de propiedad a título gratuito en calidad de donación la camioneta de placa de rodaje PIO-005, marca NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, tipo



doble cabina, color azul, con la condición que se encuentre en condiciones operativas; a fin que sea puesto a servicio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a formalizar el requerimiento de donación ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, a fin de concretizar la donación indicada en el artículo anterior; asimismo, se le recomienda designar al personal idóneo para efectuar la verificación física y suscripción del acta de inspección del vehículo.

**Artículo 3°.- PRECISAR** que el presente acuerdo surte efectos desde el momento de su adopción, dispensándose la aprobación y firma del acta de sesión de concejo municipal.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General – MPSM, transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.

~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: “Muchas gracias, por haber asistido.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Siendo exactamente las 06:06 pm, el Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMENEZ, levanta la sesión.”



Victor Manuel Nieves Pinchi  
Regidor

Tedy Castillo Díaz  
Regidor

Walter Grindel Jiménez  
Alcalde

Gladys Sofía Rodríguez Aspajo  
Regidora

Américo Arévalo Ramírez  
Regidor

Juan Manuel García Ramírez  
Regidor

Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

J. Delfor Ponce De León Paredes  
Regidor

Willian Pezo Gonzales  
Regidor

José Eleazar Sánchez Sánchez  
Regidor